MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8780

RESOLUCION de 2 de abril de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administra-

ciones Públicas.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 2 de abril de 1991.-P. D. (Resoluciones de 30 de noviembre de 1984 y de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

ANEXO

Número de plazas: 11. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 37/90. Categoría profesional: Telefonista.

Servicios Periféricos:

Castellón 1 Córdoba 2	Sevilla	1
Coruña (La) 2	Zaragoza	Ž

Número de plazas: 195. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número de base: 38/90. Categoría profesional: Mozo Subalterno. Destino:

Serv	ic	ì	0	9	•	()	e	0	ţı	8	ıl	e	S	:				
Madrid		٠																	4

Servicios Periféricos:

Alava	1	Lugo 2
Alicante	Ī	Madrid 41
Almería	4	Murcia 1
Badajoz	3	Orense 5
Baleares	9	Oviedo 4
Barcelona	16	Palencia 2
Burgos	5	Las Palmas 2
Cádiz	7	Pontevedra 3
Cantabria	4	Salamanca 1
Castellón	4	Santa Cruz de Tenerife 4
Ciudad Real	2	Segovia 1
Coruña (La)	4	Sevilla 5
Cuenca	4	Tarragona
Gerona	2	Teruel 3
Granada	2	Valencia 7
Guadalajara	3	Vizcaya 2
Guipúzcoa	3	Zamora
Huelva	2	Zaragoza 5
Huesca	2	Cartagena 3
La Rioja	1	Ceuta
León	1	Melilla
Lérida	6	Vigo 1

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

8781

ORDEN de 15 de marzo de 1991 por la que se rectifica la de 2 de marzo de 1991 en la que se convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Registro de la Propiedad Industrial) para los grupos A, B, C, D y E.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Deben incorporarse los puestos de trabajo que figuran en el anexo que se acompaña y que por error han sido omitidos en el anexo I que se publicó junto a la convocatoria.
 En la página 8403 del citado boletín, el número de orden 4,

2. En la pagnia 8405 del citado bolenti, el nuntero de orden 4, columna «Grupo de adscripción», donde dice: «A», debe figurar: «A/B».

3. En la págnia 8405, el número de orden 18, columna «Grupo de adscripción», donde dice: «C», debe figurar: «B/C».

4. En la págnia 8405, el número de orden 22, columna «Grupo de adscripción», donde dice: «B», debe figurar: «B/C».

5. Los funcionarios que aspiren a los puestos de trabajo a que se refiere esta Orden, podrán solicitarlas en el plazo de quince dias hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma establecida en la base séptima de la Orden de 2 de marzo de 1991 («Boletin Oficial del Estado» del 13).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecrtario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

«ANEXO I

Número de orden		Número	Localidad	Nivel C. Des.	Comp. Especif. anual	Adsc	ripción		Méritos específicos			
	Centro directivo, puesto de trabajo	de puestos				AD	GR	Descripción de puesto	Méritos	Puntuación máxima		
-	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL											
	Departamento de Paten- tes y Modelos											
11 bis	Jefe Sección Semiconduc- tores Seguimiento Int.		Madrid	. 22	. -	AE	A/B	Examen de expedientes de modelos industria-	Experiencia en elaboración de informes.	6		
	Modelo.								Experiencia en tramitación de expedientes administrati-			
		·						Seguimiento de la clasifi-				
								cación internacional de modelos.				